



FSP UGT-ANDALUCIA

S^a de Administración Local
DEPTARMENTO REGIONAL DE BOMBEROS

I
N
F
O
R
M
A

“APROBADO EL REAL DECRETO QUE ESTABLECE LA ANTICIPACIÓN EN LA EDAD DE JUBILACIÓN DE LOS BOMBEROS”

[Compañer@s :](#)

Desde esta Secretaría Regional de Administración Local os informamos que en el día de hoy, ha salido publicado el Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos (B.O.E. nº 81, del jueves 3 de abril de 2008).

Enlace de la norma en nuestra página web :

http://www.fsp-ugtandalucia.org/index.php?option=com_remository&Itemid=72&func=startdown&id=607

Os seguiremos informando.

Sevilla a 3 de abril de 2008